



Madrid, 18 de noviembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Vitruvio**") pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 18 de septiembre de 2025 anunciando la fusión entre Barajas Retail Parks, S.A.U., como sociedad absorbida, y Vitruvio como sociedad absorbente, la Sociedad comunica que, con fecha 13 de noviembre de 2025, el Registro Mercantil de Madrid ha procedido a su inscripción.

Al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbida está participada al 100% por la sociedad absorbente, la operación se acogió al procedimiento simplificado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 53 y 55 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (el "**RDL 5/2023**").

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del consejo de administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.